

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SIMEPRODE-GA-SEI-002-2018

SUMINISTRO DE LLANTAS

ACTA DE FALLO ECONÓMICO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00-dieciseis horas del día 02-dos de Mayo de 2018-dos mil dieciocho, encontrándose reunidos en la sala de juntas de este Organismo Público Descentralizado, **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos**, sito en Emilio Carranza No. 730 Sur del Centro de Esta Ciudad, las personas morales y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para dar a conocer el Fallo Económico y Adjudicación, el C.P. **HERIBERTO JESUS RAMÍREZ MELO** en su carácter de Representante del Director General de este Organismo, así como los integrantes de dicho Comité de Adquisiciones y Servicios, **LIC. MA. ALICIA LEAL PEREZ**, Representante Suplente de la Secretaría de Administración; **LIC. IRLANDA GARCÍA ESPARZA**, Representante Suplente de la Gerencia Jurídica de SIMEPRODE; y el **ING. JUAN GUADALUPE TOVAR GARCÍA** Representante del área requirente y Gerente de Mantenimiento de SIMEPRODE; como invitado la **LIC. CIRENIA EMILIA GARZA RIZZI**, Representante Suplente de Contraloría Interna de SIMEPRODE; todos ellos integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Convocante; reunidos con motivo del Fallo Económico y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa No. SIMEPRODE-GA-SEI-002-2018, de conformidad con lo dispuesto en el contenido de la Convocatoria y las Bases de la misma, haciendo el uso de la palabra el C.P. Heriberto Jesús Ramírez Melo, previa opinión del Comité de Adquisiciones y Servicios, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Se hace constar que no se encuentra presente Representante Alguno de la Contraloría y Transparencia Gubernamental no obstante de encontrarse invitados en tiempo y forma.

Habiendo tomado en consideración las diversas propuestas en cada una de las partidas que contiene los precios unitarios presentados por los participantes **MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V. y LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V.**, así como las especificaciones establecidas en las Bases de la Subasta Electrónica Inversa de referencia y una vez analizado los requisitos solicitados en dichas Bases, y tomando en cuenta la opinión del Comité de Adquisiciones y Servicios, **LA CONVOCANTE emite el Fallo Económico y Adjudicación que es el siguiente:**

PRIMERO.- En el Acto de Apertura Técnica de fecha 24-veinticuatro de Abril del 2018-dos mil dieciocho se descalificó al participante CADECO, S.A. DE C.V. en virtud que no presentó propuesta técnica incumpliendo en los puntos 3.5, 5 y 21 de las Bases de la Subasta que nos atañe.

SEGUNDO.- En el Acto de Fallo Técnico de fecha 27-veintisiete de Abril del 2018-dos mil dieciocho se descalificó al participante GGD DE BANDAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. de conformidad con artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 de su Reglamento, así como los puntos 3.5 y 21 de las



Bases de la Subasta que nos acontece, en virtud que de la Escritura Pública No. 22446, volumen 556 pasada ante la fe del Lic. Carlos Francisco Castro Suarez, Notario Público 110 del Estado de México con residencia en Atizapan de Zaragoza, Estado de México se observó lo siguiente: a) El Representante Legal que firma la propuesta técnica, C. Gilberto García Hernandez, no cuenta con Poder para Actos de Administración; b) Tiene una vigencia de 5 años a partir de la fecha de firma de dicha escritura, es decir, el 11-once de Enero del 2013-dos mil trece, acabando su vigencia el día 11-once de Enero del 2018-dos mil dieciocho, por lo que al día que se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura Técnica, el 24-veinticuatro de Abril del 2018-dos mil dieciocho, ya no se encontraba vigente la escritura antes mencionada y por ende, el C. Gilberto García Hernandez carece de facultades legales en representación del participante: GGD BANDAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

TERCERO.- Se aceptaron por cumplir cuantitativa y cualitativamente las propuestas técnicas de los participantes MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V. y LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V.

CUARTO.- En la presente evaluación se tomaron en cuenta tanto los importes totales, así como las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la contratación del Suministro de Llantas, los cuales fueron objeto de análisis, por parte de LA CONVOCANTE por lo que no se desecha ninguna propuesta económica de los participantes MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V. y LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V.

QUINTO.- La propuesta económica presentada en la Partida No. 1 por el participante LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V. se declara SOLVENTE en virtud que atiende los factores de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y condiciones que resultaron más favorables para este Organismo, en razón de haber ofertado:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Partida No: 1

Descripción: **Llanta 255/70 R22.5 toda posición, construida con casco de construcción radial con cables de acero y protectores de hule en las orillas de los cinturones de trabajo para ofrecer mayor durabilidad, diseño de piso con costilla del hombro sólida para resistir las necesidades de la aplicación regional. (O similar). Con garantía de 1 año o 50,000 km. de 16 capas, con las características y especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos.**

Cantidad anual: **mínimo 8 - máximo 12**

Unidad: **Piezas**

Precio de Referencia: **\$4,669.19 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M.N.)**



Valor Mejor Propuesta: **\$4,349.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**

SEXTO.- La propuesta económica presentada en la Partida No. 2 por el participante LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V. se declara SOLVENTE en virtud que atiende los factores de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y condiciones que resultaron más favorables para este Organismo, en razón de haber ofertado:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Partida No: 2

Descripción: **Llanta 295/75 R22.5 resistencia a la tracción, capacidad de agarre y escalada y auto limpieza, diseño de bloque profundo para una buena capacidad de desgaste, resistencia al corte y al desgarro. (o similar). Con garantía de 1 año o 50,000 km. De 16 capas, con las características y especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos.**

Cantidad anual: **mínimo 8 - máximo 12**

Unidad: **Piezas**

Precio de Referencia: **\$4,562.51 (CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M.N.)**

Valor Mejor Propuesta: **\$4,349.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**

SÉPTIMO.- La propuesta económica presentada en la Partida No. 3 por el participante LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V. se declara SOLVENTE en virtud que atiende los factores de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y condiciones que resultaron más favorables para este Organismo, en razón de haber ofertado:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Partida No: 3

Descripción: **Llanta lisa radial, 18.00 R25, TL L5, smooth fabricada conforme a los estándares ECE (Comunidad Europea), Aprobación DOT (USA) y certificación GB/T1901-ISO 9001. Con garantía de 1 año o 50,000 km, con las características y especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos.**

Cantidad anual: **mínimo 8 - máximo 12**

Unidad: **Piezas**



Precio de Referencia: **\$55,482.11 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS M.N.)**

Valor Mejor Propuesta: **\$55,050.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**

OCTAVO.- La propuesta económica presentada en la Partida No. 1 por el participante LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V. se declara SOLVENTE en virtud que atiende los factores de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y condiciones que resultaron más favorables para este Organismo, en razón de haber ofertado:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Partida No: 4

Descripción: **Llanta 11L 16, de 12 capas, convencional, incluido relleno sólido e instalación fabricada conforme a los estándares ECE (Comunidad Europea), Aprobación DOT (USA) y certificación GB/T1901-ISO 9001. Con garantía de 1 año o 50,000 km., con las características y especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos.**

Cantidad anual: **mínimo 4 - máximo 8**

Unidad: **Piezas**

Precio de Referencia: **\$13,586.70 (TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M.N.)**

Valor Mejor Propuesta: **\$13,499.00 (TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**

NOVENO.- La propuesta económica presentada en la Partida No. 5 por el participante LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V. se declara SOLVENTE en virtud que atiende los factores de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y condiciones que resultaron más favorables para este Organismo, en razón de haber ofertado:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Partida No: 5

Descripción: **Llanta 20.5 R25, Radial de 5 capas, E3 G3 fabricada conforme a los estándares ECE (Comunidad Europea), Aprobación DOT (USA) y certificación GB/T1901-ISO 9001 . Con garantía de 1 año o 50,000 km., con las características y especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos.**



Cantidad anual: **mínimo 8 - máximo 12**

Unidad: **Piezas**

Precio de Referencia: **\$35,147.61 (TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M.N.)**

Valor Mejor Propuesta: **\$32,999.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**

DÉCIMO.- La propuesta económica presentada en la Partida No. 6 por el participante LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V. se declara SOLVENTE en virtud que atiende los factores de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y condiciones que resultaron más favorables para este Organismo, en razón de haber ofertado:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Partida No: 6

Descripción: **Llanta 23.5-25 L5 SMOOT, de 20 capas fabricada conforme a los estándares ECE (Comunidad Europea), Aprobación DOT (USA) y certificación GB/T1901-ISO 9001. Con garantía de 1 año o 50,000 km., con las características y especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos.**

Cantidad anual: **mínimo 8 - máximo 16**

Unidad: **Piezas**

Precio de Referencia: **\$80,219.01 (OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON UN CENTAVO M.N.)**

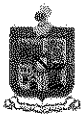
Valor Mejor Propuesta: **\$79,999.00 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**

DÉCIMO PRIMERO.- La propuesta económica presentada en la Partida No. 7 por el participante LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V. se declara SOLVENTE en virtud que atiende los factores de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y condiciones que resultaron más favorables para este Organismo, en razón de haber ofertado:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Partida No: 7

Descripción: **Llanta 23.5 R25 L3 radial, de 20 capas fabricada conforme a los estándares ECE (Comunidad Europea), Aprobación DOT (USA) y**



certificación GB/T1901-ISO 9001 . Con garantía de 1 año o 50,000 km., con las características y especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos.

Cantidad anual: **mínimo 8 - máximo 12**

Unidad: **Piezas**

Precio de Referencia: **\$32,637.08 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHO CENTAVOS M.N.)**

Valor Mejor Propuesta: **\$32,449.00 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**

DÉCIMO SEGUNDO.- La propuesta económica presentada en la Partida No. 8 por el participante MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V. se declara SOLVENTE en virtud que atiende los factores de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y condiciones que resultaron más favorables para este Organismo, en razón de haber ofertado:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Partida No: 8

Descripción: **Llanta 14.00 R24, radial de 12 - 16 capas, piso L2 / G2, con 25 a 27 mm de profundidad fabricada conforme a los estándares ECE (Comunidad Europea), Aprobación DOT (USA) y certificación GB/T1901-ISO 9001 . Con garantía de 1 año o 50,000 km., con las características y especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos.**

Cantidad anual: **mínimo 8 - máximo 12**

Unidad: **Piezas**

Precio de Referencia: **\$14,450.96 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M.N.)**

Valor Mejor Propuesta: **\$14,400.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 CENTAVOS M.N.)**

DÉCIMO TERCERO: Conforme a lo establecido en los puntos anteriores, se adjudican al participante LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V. las siguientes partidas:

Partida No. 1 Llanta 255/70 R22.5 toda posición, construida con casco de construcción radial con cables de acero y protectores de hule en las orillas de los cinturones de trabajo para ofrecer mayor durabilidad, diseño de piso con costilla del hombro sólida para resistir las necesidades de la aplicación



regional. (O similar). Con garantía de 1 año o 50,000 km. de 16 capas, con las características y especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos.

Por la cantidad de **\$4,349.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)** por pieza.

Partida No. 2 Llanta 295/75 R22.5 resistencia a la tracción, capacidad de agarre y escalada y auto limpieza, diseño de bloque profundo para una buena capacidad de desgaste, resistencia al corte y al desgarro. (o similar). Con garantía de 1 año o 50,000 km. De 16 capas, con las características y especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos.

Por la cantidad de **\$4,349.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)** por pieza.

Partida No. 3 Llanta lisa radial, 18.00 R25, TL L5, smooth fabricada conforme a los estándares ECE (Comunidad Europea), Aprobación DOT (USA) y certificación GB/T1901-ISO 9001. Con garantía de 1 año o 50,000 km, con las características y especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos.

Por la cantidad de **\$55,050.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** por pieza.

Partida No. 4 Llanta 11L 16, de 12 capas, convencional, incluido relleno sólido e instalación fabricada conforme a los estándares ECE (Comunidad Europea), Aprobación DOT (USA) y certificación GB/T1901-ISO 9001. Con garantía de 1 año o 50,000 km., con las características y especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos.

Por la cantidad de **\$13,499.00 (TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)** por pieza.

Partida No. 5 Llanta 20.5 R25, Radial de 5 capas, E3 G3 fabricada conforme a los estándares ECE (Comunidad Europea), Aprobación DOT (USA) y certificación GB/T1901-ISO 9001. Con garantía de 1 año o 50,000 km., con las características y especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos.

Por la cantidad de **\$32,999.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)** por pieza.

Partida No. 6 Llanta 23.5-25 L5 SMOOT, de 20 capas fabricada conforme a los estándares ECE (Comunidad Europea), Aprobación DOT (USA) y certificación GB/T1901-ISO 9001. Con garantía de 1 año o 50,000 km., con las características y especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos.



Por la cantidad de **\$79,999.00 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)** por pieza.

Partida No. 7 Llanta 23.5 R25 L3 radial, de 20 capas fabricada conforme a los estándares ECE (Comunidad Europea), Aprobación DOT (USA) y certificación GB/T1901-ISO 9001. Con garantía de 1 año o 50,000 km., con las características y especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos.

Por la cantidad de **\$32,449.00 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)** por pieza.

DÉCIMO CUARTO: Conforme a lo establecido en los puntos anteriores, se adjudica la **partida No. 8** al participante MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V. consistente en Llanta 14.00 R24, radial de 12 - 16 capas, piso L2 / G2, con 25 a 27 mm de profundidad fabricada conforme a los estándares ECE (Comunidad Europea), Aprobación DOT (USA) y certificación GB/T1901-ISO 9001. Con garantía de 1 año o 50,000 km., con las características y especificaciones señaladas en los Anexos Técnicos por la cantidad de **\$14,400.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 CENTAVOS M.N.)** por pieza.

DÉCIMO QUINTO: Se señala las 12:00(doce horas) del 03-tres de Mayo del 2018-dos mil dieciocho a fin de que en el domicilio oficial de LA CONVOCANTE se proceda a la firma del contrato que derive de la presente Subasta Electrónica Inversa con el participante LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V., debiendo presentar la garantía de seriedad, misma que quedará en custodia de este Organismo, hasta en tanto sea reemplazada por la garantía de cumplimiento, la cual deberá presentar en un plazo que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de la firma del Contrato, en caso de no cumplir con lo anterior perderá a favor de este Organismo, la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto, sin perjuicio de rescindir el Contrato que se le haya adjudicado.

DÉCIMO SEXTO: Se señala las 13:00(trece horas) del 03-tres de Mayo del 2018-dos mil dieciocho a fin de que en el domicilio oficial de LA CONVOCANTE se proceda a la firma del contrato que derive de la presente Subasta Electrónica Inversa con el participante MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V. debiendo presentar la garantía de seriedad, misma que quedará en custodia de este Organismo, hasta en tanto sea reemplazada por la garantía de cumplimiento, la cual deberá presentar en un plazo que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de la firma del Contrato, en caso de no cumplir con lo anterior perderá a favor de este Organismo, la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto, sin perjuicio de rescindir el Contrato que se le haya adjudicado.

DÉCIMO SÉPTIMO: La presente Acta se llevó a cabo de conformidad por lo dispuesto con los artículos 11, 39, 40, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 78, 79 y demás relativos del Reglamento de la Ley



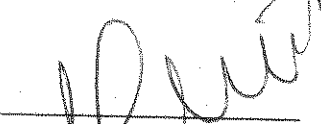
SIMEPRODE

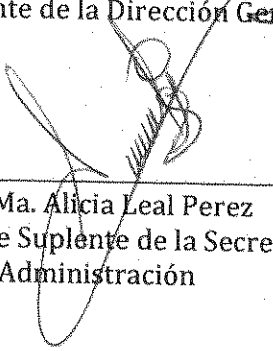



de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria y las Bases expedidas para esta Subasta Electrónica Inversa.

Dándose por concluido el presente acto, siendo las **16:30-dieciseis horas con treinta minutos** del día señalado en su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, proporcionándose copia simple de esta acta a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS


C.P. Heriberto Jesús Ramírez Melo
Representante de la Dirección General y en su carácter de Gerente de Adquisiciones de SIMEPRODE


Lic. Ma. Alicia Leal Perez
Representante Suplente de la Secretaría de Administración

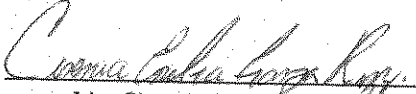

Lic. Irlanda García Esparza
Representante Suplente de la Gerencia Jurídica de SIMEPRODE


Ing. Juan Guadalupe Tovar García
Representante del Área Requiriente Gerente de Mantenimiento de SIMEPRODE

INVITADO

C.P. Francisco Javier Morfin Flores
Contralor Interno de SIMEPRODE

INVITADO


Lic. Cirenía Emilia Garza Rizzi